



## Resolución Directoral

El Agustino, 12 de diciembre de 2013

Visto, los Expedientes N° 13-015255-001 y N° 13-037364-001, que contiene el Informe Técnico N° 022-2013-HNHU-D.LOG de fecha 6 de diciembre de 2013, mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Logística solicita aprobar la Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial N° 1019-2012/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2013-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2013, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, el cual fue modificado por Resolución Directoral N° 235, 370, 383, 505, 508, 521, 522, 648, 663, 716, 822, 868, 1042, 1129 y 1154-2013-HNHU-DG de fecha 5 de abril de 2013, 15 de mayo de 2013, 17 de mayo de 2013, 15 de julio de 2013, 15 de julio de 2013, 17 de julio de 2013, 18 de julio de 2013, 29 de agosto de 2013, 6 de setiembre de 2013, 23 de setiembre de 2013, 10 de octubre de 2013, 16 de octubre de 2013, 12 de noviembre de 2013, 25 de noviembre de 2013 y 4 de diciembre de 2013 respectivamente;

Que, la Jefa de la Unidad de Logística, mediante Informe Técnico N° 022-2013-HNHU-D.LOG de fecha 6 de diciembre de 2013, ha sustentado la necesidad de efectuar la Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2013, proponiendo se INCLUYAN los siguientes procesos:

- Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Paquete Tamizaje Neonatal con Equipo en sesión de uso, solicitado por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, por el valor referencial de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 312 400,00) el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;
- Adjudicación Directa Pública para la Contratación del Servicio con Empresa Especializada de Médicos Anestesiólogos, solicitado por el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, por el valor referencial de TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 311 742,00) el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorandum N° 913-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 28 de noviembre de 2013, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Paquete Tamizaje Neonatal con Equipo en sesión de uso, solicitado por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, por el valor referencial de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 312 400,00) el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;



ACUMULADO  
CLINICA  
Vº Bº  
Estrategico



Que, con Memorandum N° 916-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 29 de noviembre de 2013, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Pública para la Contratación del Servicio con Empresa Especializada de Médicos Anestesiólogos, solicitado por el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, por el valor referencial de TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 311 742.00) el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, conforme lo establece el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Ley N° 29873; y los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, corresponde al Titular de la Entidad, aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 y sus modificaciones, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda el Hospital y velar por la salud de los pacientes;

Que, la Oficina de Administración mediante Informe N° 193-2013-HNHU-OA, de fecha 11 de diciembre de 2013, propone a la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobar la Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue. Pliego 11 Ministerio de Salud;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, aprobada por la Ley N° 29951 y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la DÉCIMO SÉPTIMA MODIFICACIÓN del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el AÑO FISCAL 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 024-2013-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2013, debiendo incluir el proceso que a continuación se detalla:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPEC. TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC
Adjudicación Directa Pública	Bien	Adquisición de Paquete de Tamizaje Neonatal con Equipo en sesión en uso	S/. 312 400,00 (Trescientos doce mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Diciembre
Adjudicación Directa Pública	Servicio	Contratación de Empresa Especializada de Médicos Anestesiólogos	S/. 311 742,00 (Trescientos once mil setecientos cuarenta y dos y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Diciembre





## Resolución Directoral

El Agustino, 12 de diciembre de 2013

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, proceda a publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución en la página web de la Institución.

### Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DR. MARIO SUAREZ LAZO  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. N° 16403

MGSI/DAAB/jdrp

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Of. de Planeamiento Estratégico
- ( ) Of. de Asesoría Jurídica
- ( ) Of. de Administración
- ( ) Unid. de Logística
- ( ) Of. de Comunicaciones
- ( ) Archivo